

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Edicto del Juzgado Marítimo Permanente número 6 de Ferrol sobre asistencia marítima (buque: «Conger»).

Don Manuel Leira Alcaraz, Teniente Coronel Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Ferrol, núm. 6, por medio del presente,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el 9 de junio de 2004 por la embarcación española de salvamento «Alonso de Chaves» al buque mercante de bandera chipriota de 43.651 TRB, denominado «Conger», matrícula de Limassol, con puerto arribada definitivo en Ferrol.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, calle María 224, edificio Servicios Generales, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Dado en Ferrol, a 10 de junio de 2004.—32.031.

Resolución de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se hace pública la notificación de acuerdos por pagos indebidos recaída en el expediente número 101/04.

Por la presente se notifica al perceptor comprendido en la relación que a continuación se inserta, que no ha podido ser hallado en el domicilio que figura en los documentos que obran en esta Subdirección o se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas por el Excmo. Sr. Subdirector General de Asuntos Econó-

micos y Pagadurías, se declara que ha percibido indebidamente la cantidad que se imputa en la citada resolución.

El expediente que da origen a la resolución, se encuentra en la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, P.^o de la Castellana 109-5.^a planta (despacho T-534-1) Madrid, (Tlf. 912132635).

Relación de notificaciones de acuerdos por pagos indebidos para su publicación en el Boletín Oficial del Estado

Responsabilidad: Titular, Nombre-razón social: Vicente Cepeda Molina. NIF: 3.848.824-G. Domicilio: C/ Las Flores, 21, 50340 Ontígola (Toledo). Expediente: 101/04.
Importe: 540,91€. Periodo: Febrero-junio 1999.
Total Expedientes: 1. Total responsables: 1

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 11 de junio de 2004.—Fernando Pérez de Sevilla Guitard, Subdirector General de Servicios Económicos y Pagadurías.—32.162.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 21 de mayo de 2004, de la 1.^a Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de Actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto Constructivo «Supresión de paso a nivel p.k. 270/887 de la línea Madrid-Hendaya (Renfe). Ctra. VA-103, de Trigueros del Valle a Valoria la Buena. Término municipal de Cubillas de Santa Marta (Valladolid)».

El Proyecto Constructivo «Supresión de paso a nivel p.k. 270/887 de la línea Madrid-Hendaya (Ren-

fe). Ctra. VA-103, de Trigueros del Valle a Valoria la Buena. Término municipal de Cubillas de Santa Marta (Valladolid)», que está incluido en la Normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II, Título II, de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince (15) días, computados en la forma establecida en el apartado 1.^o del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Cubillas de Santa Marta. Fecha: 28 y 29 de julio de 2004. Hora: 10:00.

Dicho trámite será iniciado en las Dependencias Municipales del Ayuntamiento de Cubillas de Santa Marta los días y la hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del Acta previa a la ocupación será debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—32.159.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS

«Supresión de paso a nivel p.k. 270/887 de la línea Madrid-Hendaya (Renfe). Ctra. VA-103, de Trigueros del Valle a Valoria la Buena. Término municipal de Cubillas de Santa Marta (Valladolid)»

N.º Orden	Clasif.	Poligono	Parcela	Calif. Cultivo	Titular	Superf. Expr. (m ²)
MUNICIPIO: CUBILLAS DE SANTA MARTA (VALLADOLID)						
Expropiaciones definitivas						
Citación: 28 de julio de 2004, a las 10 horas						
1	Rústico	8	5200	Labor secoano	Manuel Avellán García	1.969,45
2	Rústico	8	5025	Labor secoano	M. ^a Pilar Agudo Cadarso	140,88
3	Rústico	8	5029 a	Viña secoano	Ángel Martín Cazorro	1.118,84
4	Rústico	8	5029 b	Labor secoano	Ángel Martín Cazorro	2.005,87
	Urbano	8	5029 b	Diseminado	Ángel Martín Cazorro	20,00